



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

20

#### MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

**Distrito de Carabanchel  
Departamento Jurídico  
Sección de Licencias y Autorizaciones  
Negociado de Licencias**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel, Negociado de Licencias, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados que si no comparecen, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producido a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º EXPEDIENTE	INTERESADO	EMPLAZAMIENTO	PROCEDIMIENTO	IMPORTE	FECHA DECRETO
111/2009/02153	PU CHING SHIH	CL. ARGÜESO NUM 36	NOTIFICACIÓN DENEGACION LICENCIA	-405,90 €	13/03/2012
111/2010/09615	MAHMOUD HECI	AVDA. NTRA SEÑORA DE FÁTIMA NUM 14	NOTIFICACIÓN DENEGACIÓN LICENCIA	-220,00 €	14/05/2012

En Madrid, a 5 de julio de 2012.—La secretaria del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/5.821/12)